



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.752.-/

MAT: APRUEBA CONTRATO KARINA REBOLLEDO BURGOS, ASISTENTE DE PÁRVULOS EN REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA EN LA SALA CUNA "SANTA LUCIA"

LAJA, 27 de abril 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 05 de fecha 22.03.16 de la Directora de la Sala Cuna "Santa Lucia", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Karina Belén Rebolledo Burgos, celebrado con fecha 14.04.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 14 de Abril 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Karina Belén Rebolledo Burgos
R.u.t.	
Establecimiento	Sala Cuna "Santa Lucia"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	14 de abril de 2016
Hasta	Término licencia médica Srta. Elda Mellado Sánchez
Origen de la vacancia	Licencia médica Srta. Elda Mellado Sánchez
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓